



# CONCEJO DE MEDELLÍN

PLAN DE FORMULACIÓN DEL PETI

UNIDAD DE INFORMÁTICA  
CONCEJO DE MEDELLÍN

ENERO 2021

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
PLAN DE FORMULACIÓN DEL PETI .....	4
1. OBJETIVO GENERAL .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. JUSTIFICACIÓN .....	4
4. DESARROLLO DEL PLAN .....	4
5. SEGUIMIENTO .....	7

## PRESENTACIÓN

El PETI es la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de TI, debe hacer parte integral de la estrategia de la Corporación y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

El Concejo de Medellín iniciará la formulación del PETI utilizando las herramientas publicadas por MINTIC para tal fin, por lo tanto, se debe trazar una hoja de ruta que permita proyectar las actividades, metas a alcanzar y las fechas para su logro.

## PLAN DE FORMULACIÓN DEL PETI

### 1. OBJETIVO GENERAL

Identificar las fases, los recursos y responsables para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en el Concejo de Medellín.

Lo anterior de conformidad con el Plan Estratégico de la Corporación 2020-2023 y el logro del objetivo estratégico: *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el ciclo de vida de la información”*, y en cumplimiento de la normativa legal aplicable.

### 2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión Corporativo, servidores públicos, contratistas y partes interesadas, que participen o que tengan relación con la gestión de la información en el Concejo de Medellín.

### 3. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, desde el Decreto 1083 de 2015 y su modificación mediante el 1499 de 2017 y el 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público deben liderar la gestión estratégica con las TIC mediante la definición implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un PETI, el cual debe estar alineado a la estrategia y al modelo integrado de gestión de la entidad, teniendo un enfoque en la generación de valor público para habilitar las capacidades y servicios tecnológicos necesarios para impulsar las transformaciones, la eficiencia y la transparencia del Estado.

Por lo anterior el Concejo de Medellín diseña un plan para la formulación del PETI que garantice contar con este instrumento en un espacio de tiempo corto, para permitir la generación de capacidad tecnológica alineada a la estrategia corporativa.

### 4. DESARROLLO DEL PLAN

A continuación, se relacionan las fases y actividades del presente plan:

Gestión	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha	
				Inicio	Fin
Primera fase: Comprender	Sesión 1: Involucrar a los participantes e interesados	Consolidar el grupo encargado de construir el PETI.	Líder de Programa Unidad de Informática	1/09/2021	3/09/2021
	Sesión 2: Entender la estrategia	Consolidar la información de la entidad pública utilizando los insumos existentes.		6/09/2021	17/09/2021
	Sesión 3: Identificar y caracterizar los servicios	Listar los servicios ofrecidos a los usuarios.		20/09/2021	24/09/2021
	Sesión 4: Identificar y caracterizar la operación	Listar las capacidades y los procesos internos de la entidad pública.		27/09/2021	1/10/2021
	Sesión 5: Evaluar y comprender los servicios	Hacer un análisis de impacto de los servicio y procesos y construir las fichas de los de mayor impacto		4/10/2021	8/10/2021
Segunda fase: Analizar	Sesión 6: Analizar los factores internos y externos	Realizar un análisis de las debilidades y oportunidades de la entidad pública.		11/10/2021	15/10/2021
	Sesión 7: Analizar el entorno y la normatividad vigente	Realizar un análisis de los factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta la entidad pública.		19/10/2021	22/10/2021
	Sesión 8: Caracterizar los usuarios	Caracterizar los usuarios a los que la entidad presta sus servicios		25/10/2021	5/11/2021

Gestión	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha	
				Inicio	Fin
	Sesión 9: Evaluar las tendencias tecnológicas	Evaluar las tendencias tecnológicas de la cuarta revolución industrial.		8/11/2021	19/11/2021
	Sesión 10: Consolidar el catálogo de hallazgos	Construir la matriz de hallazgos y oportunidades de mejora de los servicios y operación de la entidad.		22/11/2021	30/11/2021
Tercera fase: Construir	Sesión 11: Construir la estrategia de TI	Construir la estrategia de TI y reportar el avance actual		2022	
	Sesión 12: Identificar mejoras en los servicios y la operación	Definir las acciones de mejora en las fichas de servicio y proceso		2022	
	Sesión 13: Identificar las brechas	Identificar las acciones de mejora que permitirán ofrecer mejores servicios.		2022	
	Sesión 14: Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión	Definir iniciativas de inversión y priorizarlas		2022	
	Sesión 15: Consolidar los gastos asociados a la operación	Identificar los gastos asociados a la operación del área de tecnologías de la información o quien haga sus veces.		2022	
	Sesión 16: Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital	Identificar los planes de la política de gobierno digital e incorporar las iniciativas con componentes de TI al PETI.		2022	
	Sesión 17: Construir la hoja de ruta	Construir la hoja de ruta del área de Tecnologías de la información o quien haga sus veces.		2022	

Gestión	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha	
				Inicio	Fin
	Sesión 18: Definir las Comunicaciones del PETI	Definir el plan de comunicaciones del PETI.		2022	
	Sesión 19: Construir el PETI	Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la información con los productos construidos en las sesiones		2022	
Cuarta fase: Presentar	Sesión 20: Definir el seguimiento y control del PETI	Definir el tablero de indicadores para medir el avance en la estrategia de TI.		2022	
	Sesión 21: Aprobar y publicar el PETI	Aprobar el PETI por la alta dirección.		2022	
	Sesión 22: Presentar el PETI	Presentar el PETI a los interesados.		2022	
	Sesión 23: Validar equivalencias y relación de evidencias	Revisar las equivalencias del PETI con otros modelos de medición.		2022	

## 5. SEGUIMIENTO

La Unidad de Informática realizará seguimiento trimestral a las acciones propuestas en el presente plan, presentará el avance en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conforme al Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas - COLA, de la Corporación.